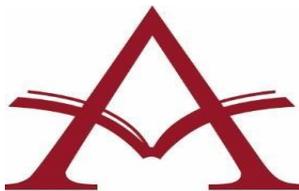


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**

**TESIS
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y EVASIÓN
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL
MERCADO DE ABASTO “VIRGEN
DE LAS MERCEDES” DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE
LA PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD,
2022.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

ENI MAGDALENA VEGA PAJUELO

CÓDIGO ORCID: 0000-0001-6323-1269

ASESOR:

Dr. FERNANDO ESTEBAN NÚÑEZ VARA

CÓDIGO ORCID:0000-003-4054-9674

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ

MARZO, 2022

Dedicatoria

Mi trabajo de Tesis se lo dedicó a mis padres y hermanos los cuales me motivaron a terminar mi carrera y sacar mi título profesional ya que sin ellos hoy en día no sería nada.

Agradecimiento

Quiero agradecer primeramente a Dios quien cuida de los seres que más amo en esta vida que es mi familia y de mi persona, por siempre guiar mis pasos para hacer lo correcto. También quiero agradecer a todas aquellas personas que me ayudaron a terminar mi tesis como el Profesor Fernando Núñez de la Universidad quien puso todo el empeño para que todos del taller de tesis terminemos satisfactoriamente.

¡¡¡Muchas Gracias!!!

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general establecer de qué manera se relaciona la formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto “Virgen de las Mercedes” del Distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022. El tipo de investigación es correlacional, con el diseño No experimental-Transversal con un enfoque cuantitativo. La técnica utilizada es la encuesta y el instrumento fue el cuestionario compuesto por 18 preguntas de la variable de evasión tributaria y 19 de la variable formalización empresarial. Donde la población está compuesta por 52 comerciantes del mercado de diferentes puestos y la muestra se obtuvo de 30 comerciantes que participaron voluntariamente en la encuesta. Como resultado se obtuvo la correlación Rho Spearman de -0,700 con un nivel de error de 0,01 y la significancia es de 0,000. Siendo una correlación alta. Se concluye: que existe relación entre la Formalización Empresarial y Evasión Tributaria donde la correlación es negativa y la relación de las dos variables es inversa.

Palabras Claves: Formalización, Evasión Tributaria, Recaudación y Gatos Públicos.

Abstract

The general objective of this research work was to establish how business formalization and tax evasion of supply market merchants are related "Virgen de las Mercedes" supply market of the District of San Luis, Province of Carlos Fermín Fitzcarrald are related in the year 2022. The type of research is correlational, with the Non-Experimental-Transversal design with a quantitative approach. The technique used is the survey and the instrument were the questionnaire composed of 18 questions from the tax evasion variable and 19 from the business formalization variable. Where the population is made up of 52 market merchants from different positions and the sample was obtained from 30 merchants who voluntarily participated in the survey. As a result, the Rho Spearman correlation of -0.700 was obtained with an error level of 0.01 and the significance is 0.000. Being a high correlation. It is concluded: that there is a relationship between Business Formalization and Tax Evasion where the correlation is negative and the relationship of the two variables is inverse.

Keywords: Formalization, Tax Evasion, Collection and Public Taxes.

Tabla de Contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen.....	iv
Abstract.....	v
Introducción.....	1
Capítulo I: Problema de la Investigación.....	2
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	2
1.2 Planteamiento del Problema.....	5
1.2.1 Problema General.....	5
1.2.2 Problemas Específicos.....	5
1.3 Objetivos.....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.1 Objetivos específicos.....	6
1.4 Justificación e Importancia del trabajo.....	7
1.5 Limitaciones.....	7
Capítulo II: Marco Teórico.....	8
2.1 Antecedentes.....	8
2.1.1 Internacionales.....	8
2.1.2 Nacionales.....	10
2.2 Bases Teóricas.....	12
2.2.1 Formalización Empresarial.....	12
2.2.2 Evasión Tributaria.....	13
2.2.3 Sub temas.....	14
2.2.3.1 Formalización Empresarial.....	14
2.2.3.2 Evasión Tributario.....	21
2.3. Definición de términos Básicos.....	28
Capítulo III: Metodología de la Investigación.....	31
3.1 Enfoque de la investigación.....	31
3.2 Variables.....	31

3.2.1 Operacionalización de las Variables.....	32
3.3 Hipótesis.....	33
3.3.1 Hipótesis general.	33
3.3.2 Hipótesis específicas.....	33
3.4 Tipo de Investigación	34
3.5 Diseño de Investigación.	34
3.6 Población y Muestra.....	35
3.6.1 Población.	35
3.6.2 Muestra.	35
3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	35
Tabla N° 2: Alfa de Cronbach.....	36
Tabla N° 3: Ficha Técnica.....	37
Capítulo IV: Resultados	38
4.1. Análisis de los Resultados de la Investigación.....	38
4.1.2 Análisis Estadístico inferencial	41
Tabla N° 8: Cuadro de Regresión Lineal	44
4.2. Discusión.....	47
Conclusiones	53
Recomendaciones	54
Apéndice N° 1: Matriz de Consistencia	63
Apéndice N° 2: Cuestionario de Formalización Empresaria	64
Apéndice N° 3: Cuestionario de Evasión Tributaria.....	66
Apéndice N° 4: Alfa de Cronbach de la Variable Independiente Formalización Empresarial	68
Apéndice N° 5: Alfa de Cronbach de la Variable Dependiente Evasión Tributaria	69
Apéndice N° 6: Datos de la Investigación variable Independiente.....	70
Apéndice N° 7: Datos de la Investigación variable Dependiente.	71
Apéndice N° 8: Informe del Turnitin	72

Lista de Tablas

Tabla 1: Operacionalización de las Variables.....	32
Tabla 2: Alfa de Cronbach.....	36
Tabla 3: Ficha Técnica.....	37
Tabla 4: Cuadro de Edades	38
Tabla 5: Cuadro Descriptivo.....	39
Tabla 6: Prueba de Normalidad	41
Tabla 7: Correlaciones	42
Tabla 10: Cuadro de Coeficientes de las dos variables de la Investigación	46

Introducción

Este trabajo de investigación donde se titula: Formalización Empresarial y Evasión Tributaria de los comerciantes del mercado de abasto “Virgen de las Mercedes” del distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald del año 2022. tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre la variable de formalización empresarial y evasión tributaria en el mercado de abasto “Virgen de las Mercedes”, lo cual está conformada por 52 puestos entre abarrotes, verduras, ropas, comidas y stands que ofrecen atención en tecnologías.

Por otro lado, se utilizó una metodología con enfoque cuantitativo, correlacional con un diseño no experimental y transversal.

El presenta trabajo de tesis está conformado por 4 capítulos y son:

En el capítulo **I** esta la realidad problemática donde se hace la descripción del problema actual, donde también ubicaremos el problema general y los específicos, así mismo está el objetivo general y los específicos del mercado, y al final encontraremos en este capítulo la justificación e importancia y sus limitaciones que se haya encontrado en la investigación.

En el capítulo **II** está el marco teórico conformada por las antecedentes internaciones y nacionales, bases teóricas y las definiciones de términos de las dos variables.

En el capítulo **III** está la Metodología de la investigación, el enfoque, la hipótesis general y los específicos, diseño, población, muestra y el instrumento de recolección de datos.

En el capítulo **IV** están los resultados, las discusiones para finalizar tenemos las conclusiones y las recomendaciones del trabajo de investigación.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

La Evasión Tributaria ha ido en aumento al pasar los años, a pesar que la principal tarea del gobierno es aumentar los ingresos del tesoro público a través de la recaudación y muchas veces es obstaculizado por la gran cantidad de evasión Tributaria que existe en nuestro país, por parte de las empresas informales que no cumplen con sus obligaciones tributarias, para que el estado pueda realizar la distribución de los gastos públicos, pero para ello es sumamente importante la formalización empresarial en diferentes campos económicos con el fin de seguir con la inversión a favor de toda la sociedad.

Las provincias demuestran poco desarrollo económico, tales como los comerciantes del mercado de abasto “Virgen de las Mercedes” de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, compuesto por 52 puestos las cuales están conformados por comida, ropa, abarrotes, tecnología y verduras donde estos comerciantes no dan facturas y/o boleta de venta de este modo evadiendo sus obligaciones tributarias, en ocasiones dan comprobantes solo cuando conocen al usuario.

Asimismo, los comerciantes al momento de comprar sus mercaderías no exigen al proveedor el comprobante de pago correspondiente. Por ello se cree que el principal origen de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto “Virgen de las Mercedes” de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, es por la ignorancia en temas tributarias, insuficiente exigencia de parte de la administración tributaria, procesos engorrosos y difíciles de comprender para la formalización empresarial en este distrito de San Luis.

La evasión fiscal en la actualidad es un monstruo colectivo que va relacionada con la igualdad, transparencia, eficiencia y la legalidad del gasto público y la absorción de la fuerza laboral(empleo). Es una conducta ilegal en contra de las normas tributarias, es cuando el contribuyente oculta sus ingresos de manera dolosa o culposa. En cambio la elusión fiscal es una herramienta legal mediante el cual el contribuyente reduce las cargas tributarias, ya sea de manera total o parcial, utilizando los vacíos legales que existen en la legislación o en las diferentes interpretaciones de las mismas leyes, sobre todo esto hacen las grandes empresas, toman como una referencia la norma tributaria que estaba pensado para otra cosa y obtener deducciones bonificaciones fiscales, y cabe recalcar que en este caso las autoridades solo puede tomar medidas administrativas mas no penales.

Es sumamente importante reconocer la importancia de la formalización ya que esto conlleva a proteger el nombre de la empresa y la legitimidad del negocio y de este modo facilita la participación en las licitaciones gratuitas, foros y ferias del estado. También facilita la entrada al sistema financiero y este modo poder alcanzar créditos.

Las empresas formales tienen una fila de beneficios que están escritos en la Ley, entre las ventajas más resaltantes tenemos los procesos de compras estatales como proveedores autorizados, tienen mayor facilidad para que puedan exportar sus productos al exterior, así como también poder importar sus mercaderías desde el exterior, facilidades para los financiamientos con entidades bancarias, la posibilidad de conseguir nuevos mercados nacionales como internacionales, pagar menos impuesto dependiendo del régimen tributario al que quiera acogerse y de firmar contratos con el estado, todo está lista son los beneficios que ofrece la Ley Mype.

La evasión tributaria es un problema general en todo el país, pero la mayoría está en las provincias más alejadas de la capital como esta provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, donde se puede disminuir la Evasión suministrando información mediante charlas, capacitaciones en temas tributarias y modernizar los procesos de documentación y prescindir del formulismo para que los comerciantes se puedan formalizar, y dejar de pertenecer a la economía ilegal e informal.

En esta presente investigación se Relacionará la Variable de Formalización Empresarial y Evasión Tributaria de los comerciantes.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Problema General

¿De qué manera se relaciona formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022?

1.2.2 Problemas Específicos

¿De qué manera se relaciona formalización tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022?

¿De qué manera se relaciona formalización laboral y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022?

¿De qué manera se relaciona formalización administrativa y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022?

1.3 Objetivos:

1.3.1 Objetivo General

Determinar la relación entre formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022.

1.3.1 Objetivos específicos

Determinar la relación entre formalización tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022.

Determinar la relación entre formalización laboral y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022.

Determinar la relación entre formalización administrativa y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022.

1.4 Justificación e Importancia del trabajo.

El trabajo de investigación se justifica, existe una sociedad que tiene la evasión tributaria muy alta y esto por falta de información desde temprana edad sobre las obligaciones que tienen con el estado, por eso le temen a la formalización empresarial puesto que pagar sus impuestos lo ven como una amenaza para sus ingresos; este trabajo de investigación va tratar de dar solución a tantos informales que hay en la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.

La Importancia del trabajo de esta investigación es porque va permitir determinar el nivel del conocimiento sobre la formalización empresarial de todos los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald. por lo tanto, bajar notablemente la evasión tributaria en esta provincia.

1.5 Limitaciones

Se tuvo el impedimento para realizar las encuestas a los comerciantes del mercado de abasto virgen de las mercedes, las cuales se negaban a colaborar con la encuesta por temor a la SUNAT, sin embrago también hubo comerciantes que supieron entender y ayudaron con las encuestas de la investigación.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Cuarán (2018) el objetivo de esta investigación es analizar la precisión fiscal y como se relaciona con la informalidad dentro del sector de fábricas de Jeans, La muestra es de 52 fabricantes de jeans de la localidad. Diseño no experimental retrospectivo, la técnica es la encuesta y el instrumento es el cuestionario, se obtuvo como resultado en la prueba de chi cuadrado se determinó que si cumple con la condición $X \geq a X$; por lo tanto, se rechaza H_0 y se acepta la H_1 como conclusión tenemos que la presión fiscal incide en la informalidad en el sector de fabricación de jeans.

Geisse (2018) esta investigación tuvo como objetivo la realización de un diagnóstico para evaluar la necesidad de crear un programa de formalización especial para el sector de la artesanía tradicional chilena. Tipo investigación descriptiva cualitativa, la técnica utilizada la entrevista y el instrumento es la guía de la entrevista como muestra de 30 artesanos informales de Chile. Como resultado se da entender el entendimiento socioeconómico de los artesanos tradicionales que venden sus mercaderías a través de la Fundación Artesanías de Chile. Conclusiones: Hoy, los artesanos informales están habituados con las nociones de formalización: facturas, patentes, boletas, multas, sin embargo, no precisamente lo manejan en la praxis. El artesano chileno hoy en día es fiscalizado de forma igual que los microempresarios

Genesis (2017) este trabajo tuvo como objetivo medir, que efecto tiene la carencia de cultura tributaria en los empresarios informales en la ciudadela El Recreo. el diseño fue en campo, tipo de investigación descriptiva, la técnica es la encuesta y el instrumento el cuestionario. La muestra de 385 contribuyentes. Se obtuvo como resultado que los empresarios necesitan ayudas continuas de actualización sobre el tema tributario ya que es muy versátil, además de una enseñanza clara de cómo realizar sus declaraciones de impuestos vía internet. se concluye que los empresarios de la ciudadela El Recreo no tienen conocimiento en temas tributarios, y lo más importante no tienen conocimiento de cómo realizar el pago de sus deudas tributarias.

Almeida (2017) esté presente trabajo, cuyo objetivo fue el análisis de control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo, como diseño de esta investigación es simulación en nuevas estrategias tipo de investigación descriptiva, técnica utilizada es la encuesta y el instrumento es el cuestionario, conclusión se diseñó estrategias para controlar la evasión, entre otras acciones tributarias, se enfatiza la supresión del circulante y su reemplazo por pagos digitales.

Tirape (2016) tuvo como objetivo establecer la Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, tipo investigación es descriptiva. el diseño que fue utilizada es un enfoque mixto, la muestra de 30 empleados del sector informal. Técnica utilizada es la encuesta y el instrumento el cuestionario. Como resultado se obtuvo en la prueba Breusch-Pagan-Godfrey esto significa que no existe heteroscedasticidad en los restos, puesto que el estadista “Observed Rsquare” tiene la posibilidad de mayor del 5%, significando que el 144 es estadísticamente significativo,

por ende, nos da la opción de aceptar la Hipótesis nula. Conclusión la informalidad de la provincia de Santa Elena necesita capacitarse en temas tributarios de esta manera cumplir con las obligaciones de contribuyente.

2.1.2 Nacionales

Cumpa, (2020) Esta investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalización de los comerciantes del centro poblado de Sipán, y cuya metodología usada fue cuantitativo con muestreo de 32 vendedores, el diseño es correlacional, la técnica que fue utilizada fueron las encuestas y el instrumento es el cuestionario, como resultado se obtuvo que si hay correlación entre las dos variables de 0,726 con un nivel de error de 0.5%. Según correlación de Person. En conclusión, indica que existe una correlación positiva por ende existe una relación directa entre ambas variables.

Flores, (2020) este trabajo de estudio cuyo objetivo fue establecer las razones que conlleva a la Evasión fiscal y formalización de comerciantes de comestibles ubicados en el mercado Central, y la técnica que fue utilizada en ese entonces fue la encuesta y el instrumento es el cuestionario de 15 preguntas, se tomó como muestra de 61 comerciantes. El diseño descriptivo no experimental. Los resultados se obtuvieron que el 20% de los comerciantes formalicen sus negocios y el 62% falta formalizar. Conclusión, la falta de cultura, educación y de información por parte de la SUNAT, hacen que los comerciantes no se formalicen en total.

Vargas, (2018) el objetivo de este trabajo fue precisar, en qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Tingo María, tipo de investigación descriptivo, diseño utilizado es la correlacional, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Se tomo como muestra de 100 comerciantes que están ubicadas a los alrededores del mercado. Como resultado se alcanzó la correlación de Person 0.8233. con un nivel de error de 0.5%. significa que existe relación entre las dos variables y es inversamente proporcional. En conclusión, tenemos una correlación positiva ósea a mayor cultura tributaria obtendrán un descenso de la evasión por parte de los empresarios del mercado modelo de Tingo María.

Vergaray, (2017) Esta investigación cuyo, objetivo fue establecer de qué manera la formalización tributaria influye en la evasión de impuestos en las Asociaciones de Propietarios de Centros Comerciales, La técnica que se uso fue la encuesta y el instrumento la recolección de datos. Tipo de investigación que fue empleada es la Correlacional. El diseño que fue utilizada es no experimental correlacional, la muestra de 36 vendedores. Como resultado en la prueba de validez de los instrumentos se procedió a utilizar el Alfa de Cronbach obteniendo como resultados 0,902 y 0.972 para las dos variables. Se concluyo que los instrumentos son los suficientemente confiables obteniendo un nivel de confiabilidad del 95% siendo un valor excelente.

Mendoza, (2017) el objetivo de este trabajo fue señalar la relación que existe entre la evasión tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes. Tipo de investigación que fue utilizada es la descriptiva, el diseño no experimental correlacional. Con una muestra de 140 trabajadores. Como resultado se obtuvo la

correlación de 0,705 en alfa de Cronbach. Como Conclusión, tenemos que existe una correlación perfecta entre las dos variables de la investigación.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Formalización Empresarial

Arbaiza (2011, como se citó en Carranza, 2020) precisó que la formalización no es un pensamiento neutro, por lo consiguiente también podemos decir que la formalización es fijarse un objetivo e ir por ello, trabajar organizadamente y eficientemente; Planear, organizar, controlar y determinar detalles para que cada uno este seguro de las funciones que debe de realizar, de modo que se mejoran las contingencias que enfrentan las organizaciones.

Sánchez (2019) define que la formalización es cuando la Entidad correspondiente es este caso la SUNAT, hace uso de sus normas definiendo las políticas que pretende usar para la transición de formalización, por lo tanto, se efectuó la formalización de manera ordenada, visto que lo primero que se debe de hacer es sacar el RUC de 11 dígitos ya sea de persona natural o jurídica y tener conocimiento de sus obligaciones y beneficios que debe de cumplir cada contribuyente.

Cepeda (2018) determinó que la formalización es guiarse bajo las normas y leyes de la Administración Tributaria en este caso es la (SUNAT), puesto que cuando comiences a desarrollar tus actividades económicas serán considerados formal y legal dentro del ámbito empresarial.

Kanbur (2009, como se citó en Apaza, 2018) puntualizó que la formalización empresarial es la capacidad que tiene el estado para hacer que se cumplan con sus propias normas, porque en este aspecto el estado ha sido muy débil, sin embargo, estos últimos años se produjeron grandes cambios en el sentido de la formalización empresarial.

Oloarte (2017) determinó que la Formalización es muy importante ya que esto avalaría que sus actividades económicas se desarrollen dentro de los parámetros institucionales y legales, de esta manera otorgar derechos y obligaciones a los empresarios, trabajadores, consumidores y al mismo estado, puesto que todos ellos son agentes económicos.

2.2.2 Evasión Tributaria

Contreras (2016, como citó en Galarza, 2021) indicó sobre la evasión tributaria que es toda aquella actividad indebida e ilícita por la que un contribuyente o una persona, ya sea natural o jurídica, oculta sus bienes e ingresos económicos a la SUNAT, de esta manera incumplir sus obligaciones tributarias, lo cual perjudica el cumplimiento de las normativas tributarias.

Oswaldo (2002, como cito en Bardales,2018) estableció sobre la evasión, es la manera más común de la faltar a las obligaciones tributarios, este delito se basa en el incumplimiento ruin de las obligaciones tributarias utilizando movimientos falsas y engañosas para impedir que la administración tributaria se dé cuenta de todas las evasiones tributarias.

Rojas (2017) determinó que la evasión tributaria son todas aquellas acciones ilegales que evitan que se realice el pago total o parcial de algún tributo. También podemos decir que es la eliminación de las obligaciones de manera ilícita en perjuicio al estado.

Camargo (2005, como se citó en coronel, 2017) preciso que la evasión fiscal o tributaria es el incumplimiento de parte de los contribuyentes ya sea en la omisión de sus declaraciones y el pago de sus obligaciones tributarias, así como haciendo una reducción para pagar menos impuesto, y utilizando maniobras engañosas en contradicción de la Ley.

Montoya (2017) sostuvo que la evasión tributaria es faltarle el respeto a la Ley, al Estado y a sus Entidades por partes de los contribuyentes, los mismos que de manera irresponsable y muchas veces teniendo conocimiento de la Ley, no cumplen con sus obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales, sabiendo que la evasión nos perjudica a todos como ciudadanos, ya que gracias a estos pagos se realizan las obras publicas.

2.2.3 Sub temas:

2.2.3.1 Formalización Empresarial

Dificultades de formalización en el interior del país.

Tarazona (2016) Señal como dificultades para que una empresa de formalice son los siguientes: La falta de simplicidad en las normas de la administración tributaria, ya que hay una complejidad para que los empresarios puedan formalizar puesto que el sistema burocrático es el principal factor que desmotiva a los micro y pequeños empresarios a formalizar sus negocios. Sin embargo, más complejo y engorroso es en la capital (Lima),

por varios factores, pero lo más importante es por falta de información de parte del gobierno para incentivar la formalidad y sus diversos beneficios, puesto que pertenecer al sector informal esto ocasiona menos recaudación por parte de la administración tributaria. Además, vale decir que el costo para realizar la formalización también es un factor que impide a los Mypes formar parte de la formalidad. La falta de cultura tributaria hace que los micro y pequeños empresarios no vean la formalidad como algo necesario ni deseado, porque existe una desconfianza de parte de los empresarios en el Sistema Nacional de Administración Tributaria.

Quintanilla, (2014, como se citó en coronel y Cubas, 2017) La complejidad de las normas, las altas tasas de impuestos, las constantes fiscalizaciones, y la cantidad de veneficios tributarios direccionados hacia un grupo específico de los empresarios, la concentración de carga tributaria en los pocos Mypes formales y la existencia de un código tributario frondoso y complejo, en conclusión la forma de impulsar la formalización de las Mypes en el Perú, sería modificando la normativa laboral, reduciendo las dificultades para que una empresa realice ajustes en sus planillas de los trabajadores. Mejoramiento en las fiscalizaciones puesto que en ese sentido la administración es un poco fastidioso porque a un Mype formal a cada rato lo fiscalizan y lo sanciona. Incrementar la capacitación y productividad de los trabajadores y el crecimiento empresarial, fortalecer la fiscalización laboral eso se encarga la SUNAFIL, adaptar la legislación laboral a las nuevas demandas, realizando una campaña permanentemente de orientación recalando los veneficios que obtendría al formalizarse (el crecimiento económico de las empresas y del país a través del acceso de créditos financieros formales a bajos intereses), consolidar los regímenes

tributarios vigentes, y por último lo más importante en simplificar las normas para la formalización de las empresas sea menos engorrosos.

Cumplimiento tributario.

Moncayo (2016) el cumplimiento de las obligaciones tributarias está coordinado básicamente con la moral fiscal porque está formada por la tolerancia al fraude tributario y esta dimensión está escrita en los valores y motivaciones en el interior de cada una de las personas; los resultados por el incumplimiento a la Superintendencia de Administración Tributaria, en donde ya existe altas percepciones de riesgo en cuestiones del incumplimiento tributario, Por tal motivo hemos hecho un breve análisis del cumplimiento tributario y la evasión tributaria en el Perú. Para determinar si hay moral fiscal y conciencia tributaria hemos realizado estudios con escuetas a los pobladores obteniendo como resultado que los valores personales y la visión que tiene cada peruano en relación con el estado. Tiene muy poca y pobre contribución de parte de todos los ciudadanos ya que tiene poca conciencia tributaria, o también se podría decir por la desinformación sobre el tema de la formalización y los beneficios que obtienes al registrarte a la Ley Mype, ya que el estado está dando varios beneficios con tal de que los informales se animen a formalizarse y también formalizar a sus trabajadores, El hecho de realizar con el contribuyente y el estado, lo cual este último le corresponde hacer una doble función que es la recaudación de los impuestos y retornarlos a la sociedad, bajo la forma de bienes y servicios Públicos. Al cumplir tus obligaciones tributarias esto corresponde a un mandato legal que normalmente el empresario debería de cumplir de forma voluntaria y también las autoridades pertinentes deberían hacerlas cumplir según como dice la Ley, si ellos son aparentemente débiles los contribuyentes seguirán en la informalidad y esto se trata de un

proceso social regulado. De ahí viene la conciencia tributaria de todos los ciudadanos y de ese modo poder determinar y aplicar mecanismos de control más estrictos, y de modo que van a cumplir con sus obligaciones fiscales y así a la contribución al gasto público, esto es siempre cuando el estado muestre que la administración sea honesta y muy eficiente. Solo así los ciudadanos podrán cumplir con la administración del estado, ya que últimamente estamos viendo mucha corrupción de parte de los administradores de los recursos del estado, por ende, hay mucha desconfianza de parte de los contribuyentes.

Importancia de la formalización:

Zamora, (2011, como se citó en Angulo, 2018) Es sumamente importante reconocer la importancia de la formalización ya que esto conlleva a proteger el nombre de la empresa y la legitimidad del negocio y de este modo facilita la participación en las licitaciones gratuitas, foros y ferias del estado. También facilita la entrada al sistema financiero y este modo poder alcanzar créditos, para seguir con el crecimiento de la empresa. La formalización no se puede considerar buena ni mala, si no como un elemento que varía de una situación a otra. Por ejemplo, para la generación de empleo las Mypes son la parte más fundamental, puesto que las Mypes tiene la capacidad de generar mayor empleo, inclusión social. Innovación, competitividad y lucha contra la pobreza, se puede determinar que en conjunto las Mypes general casi el 47% de empleo en América Latina. Es importante recalcar que las Mypes es la principal fuente de generación de empleo en nuestro país ya que representa el 95% de la estructura empresarial y emplearon a un 26.6% de la Población Económicamente Activa. Es así que el 80% de la población son económicamente activa ya que se encuentran trabajando y generando cerca de 40% y representan el 24% del Producto Bruto Interno (PBI). En conclusión, las Mypes formales son la principal fuente de

desarrollo del sector privado en nuestro país. Ya que de los informales no tenemos las cifras reales, En realidad, ninguna fuente puede afirmar cuanto genera la informalidad, sin embargo, cruzando información con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) habría una informalidad del 84% dentro de las Mypes. Es por esta razón que la Ley de Promoción de la Competitividad da muchas ventajas para que todas la Mypes se animen a formalizarse y gozar de ciertos beneficios que esta Ley le otorga. Para finalizar quiero recalcar que la formalización es de mucha importancia para el estado y para todos nosotros, ya que si tiene mayor tributación es mayor las inversiones en programas sociales, en infraestructuras (de transporte, distribución de energía), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, seguridad ciudadana, policía, sistema de protección social(jubilaciones) entre otras obras que realizan el estado en beneficios para todos nosotros como ciudadano.

Tipos de formalización:

Romero (2019) Consideró, que existen tres tipos básicos para la formalización, las cuales son, a nivel tributario eso es ante la (SUNAT), a nivel administrativo en este caso en la Municipalidad de tu localidad y a nivel laboral en el SUNAFIL. a continuación, detallaremos cada una de los tipos de formalización de una Empresa.

- Formalizarse Tributariamente. Este tipo de formalización se hará ante la SUNAT, lo cual te dará la opción de acogerte a cualquiera de sus tres regímenes tributarios que son: **a) Régimen Único Simplificado (RUS)**, cabe señalar que este tipo de régimen solo son para los contribuyentes que no superen sus ventas anuales de 96,000.00 soles, valor de sus activos fijos , con excepción de predios y vehículos, no deben de superar

los 70,000.00 soles y por ultimo sus establecimiento debe ser en un solo lugar (no tener sucursal). **b) Régimen Especial (RER).** En este caso no superar sus compras ni sus ventas de 525,000.00 soles anuales, el activo fijo no debe superar 126,000.00 soles, y tener en cuenta que este régimen solo se presenta las declaraciones mensuales y no están obligados a presentar sus declaraciones anuales. **C) Régimen General.** En este caso no tiene límite de ingresos, sin embargo, se debe realizar los estados financieros, los mismos que formaran parte de la Declaración anula ante la SUNAT.

- Formalizarse administrativamente. Este tipo de formalización consiste que debes sacar una licencia para funcionar y el certificado de la unidad de defensa civil de la Municipalidad donde la Empresa ejecutara sus actividades económicas, cabe indicar que los requisitos son dependiendo del metraje del local, dependiendo a ello los las dificultades o requisitos pueden variar un poco.
- Formalizarse Laboralmente. Este tipo de formalización son para los trabajadores de las empresas, aquí pueden ampararse al Decreto Legislativo N° 1057, “esta ley reglamenta el Régimen Especial de la contratación Administrativa para los empleados de las Mypes, aquí está establecido que todos deben estar registrados en Essalud y la jornada laboral es de 48 horas semanales de los empleados de la Mype, después de 1 año de trabajo toman sus vacaciones de 15 días para los empleados eventuales y los 30 días son para los estables. Y estos trabajadores deben aportar a algún Administración de Fondos de Pensiones (AFP) para el beneficio a futura de cada uno.

Las ventajas de la formalización:

Uribe (2016) Las empresas formales tienen una fila de beneficios que están escritos en la Ley, entre las ventajas más resaltantes tenemos los procesos de compras estatales como proveedores autorizados, tienen mayor facilidad para que puedan exportar sus productos al exterior, así como también poder importar sus mercaderías desde el exterior, facilidades para los financiamientos con entidades bancarias, la posibilidad de conseguir nuevos mercados nacionales como internacionales, pagar menos impuesto dependiendo del régimen tributario al que quiera acogerse y de firmar contratos con el estado, todo esta lista son los beneficios que ofrece la Ley Mype, Tales así que, con proporcionar la facilidad a los beneficios, el Ministerio de la producción saco un Decreto y dio en conocimiento la realización de modificación en el reglamento de la Mype, en donde indica que una Mype puede constituirse sin haber pagado el mínimo capital suscrito, esto significa que no hay la necesidad de realizar el pago del porcentaje que le debió corresponder para su inscripción, esto es necesario cuando accionistas expongan su voluntad de trabajar como una Mype formal y responsable al instante de entregarle la escritura Pública. Con esta medida gobierno busca que la formalización de las micro y pequeñas empresas (Mypes) en el mercado nacional sea cada vez mayor. Si al momento de formalizar tu empresa decides acogerte a Régimen Especial de Impuesto a la Renta o al Régimen General, tener en cuenta el artículo 3° las Mypes deben tener las siguientes características:

- Las Microempresas deben de tener de (1) hasta (10) trabajadores y sus respectivas ventas anuales no deberán superar en monto máximo estipulado en la Ley que es de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

- Las Pequeñas Empresas pueden tener de (1) hasta (100) trabajadores y sus respectivas ventas anuales no deberán superar el monto máximo estipulado en la Ley que es de 1700 Unidades Impositivas (UIT).

También quiero puntualizar que cuando uno formaliza su Empresa puede utilizar el crédito fiscal y de esta manera poder deducir el pago del IGV. Además, la SUNAT podrá cruzar información entre tus diferentes proveedores, y esto te permitirá ordenar las cuentas y también planificarte en los pagos de debes de realizar de los impuestos.

2.2.3.2 Evasión Tributario

Evasión fiscal:

Claros (2016), la evasión fiscal es la reducción de un monto a pagar del tributo producido dentro de un país, por parte de los contribuyentes que están obligados a pagar sin embargo no lo hacen, también podemos decir que la infracción de manera parcial o total por parte de los empresarios, ya sea en sus declaraciones mensuales o en sus pagos de tributos. Hay contribuyentes que no declararan ni pagan su impuesto para dar la contradicción con la ley, usando maniobras engañosas y falsas para la reducción ilegal del impuesto que formalmente se deberá de pagar a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Hay dos maneras básicas de evadir los tributos las cuales lo detallaremos: La evasión legal y la evasión ilegal, pero no todas las acciones tomadas para reducir el impuesto se definen como evasión. La evasión siempre está presente en las actividades formales (empresas exportadoras, así como también los importadores, prestadoras del servicio, productores, comercializadores o distribuidores de bienes), como informales. La evasión en la actualidad es un monstruo colectivo que va relacionada con la igualdad, transparencia,

eficiencia y la legalidad del gasto público y la absorción de la fuerza laboral(empleo). Para poder indicar la disminución de la evasión, tiene que haber aumentado la base de datos de los empresarios formales en la Sunat y de este modo se puede identificar los nuevos Mypes formales (aunque ellos también utilizan artificios para pagar menos impuestos), así como también a los sectores que pertenecen, también el recaudo de la administración tributaria deberá ir en aumento, y todo ellos se puede ver reflejado en el crecimiento de la producción interna de cada país.

Elusión tributaria:

Hernández, (1996 como se citó en Vargas,2018) señala que la elusión fiscal es una herramienta legal mediante el cual el contribuyente reduce las cargas tributarias, ya sea de manera total o parcial, utilizando los vacíos legales que existen en la legislación o en las diferentes interpretaciones de las mismas leyes, sobre todo esto hacen las grandes empresas, toman como una referencia la norma tributaria que estaba pensado para otra cosa y obtener deducciones bonificaciones fiscales, y cabe recalcar que en este caso las autoridades solo puede tomar medidas administrativas mas no penales. También podemos decir que la elusión fiscal es el comportamiento de aquellos contribuyentes que puedan lograr sus objetivos de engañar a la administración tributaria deciden pagar menos impuestos, utilizando la norma tributaria de manera distinta ya que al fin acabo fue desarrollado por el mismo legislador. Esta conducta, no siempre forma parte de una infracción porque está dentro del límite de la legalidad, pues de este modo el contribuyente pretende obtener un resultado económico que no está permitido por la norma tributaria. Por ejemplo, cuando una sociedad que tiene perdida acumuladas se fusiona y esto sería como

un esquema fiscal por todo el tiempo estipulado en las normas del impuesto a la Renta. Puesto que no hay ninguna dificultad legalmente para fusionarse las sociedades que anteriormente estaban con pérdidas, la ley de la norma tributaria nos admite arrastrar las pérdidas de las empresas absorbidas por la sociedad absorbente, claro con algunas restricciones. Es decir, la evasión fiscal es un movimiento totalmente ilegal a en donde pueden caer los contribuyentes, esto es cuando un empresario oculta sus ingresos o bienes también se da cuando lo supervaloran los gastos que normalmente se deducen de tal modo que se pagan menos impuestos de los que verdaderamente correspondería pagarlos. Y las sanciones también son más severas cuando se trata de evasión fiscal, esto podrá ser castigado desde el punto de vista administrativo como penal, mediante la presentación de la denuncia por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria ante la Procuraduría General de la República. Cuando este delito evasión fiscal supera ciertos montos pueden ser sancionados hasta con penas privativas de la libertad.

Causas de la evasión tributaria:

Cosulich, (1993, como se citó en Catan, 2019) Las causas de la evasión son las siguientes: La inexistencia de una conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, esto viene porque en el Perú a nadie le gusta pagar los impuestos que le corresponde, esto pasa por falta de compromiso social, una acción de cumplimiento en función a los valores que nos inculcan desde muy pequeños con una adecuada educación tributaria, puesto que si hablamos de pagos de impuestos podemos decir que es la voluntad de compartir con los demás, puesto que los pagos realizados por los contribuyentes es el sustento del gasto

público y de este modo el estado puede mantener los servicios y las obras publicas para el aprovechamiento de la sociedad. También otra causa de la evasión tributaria es por los actos de corrupción que últimamente el país esta experimentado, sin embargo, estas situaciones suceden por falta de compromiso y responsabilidad. La complejidad y las limitaciones de la legislación tributaria, es otra causa de la evasión, ya que existen normas que regulan las bases imponibles y a los contribuyentes, así mismo la existencia de amplias exoneraciones, extinciones y condonaciones. Por estas razones el país deja de recaudar miles de millones por cargas tributarias, los contribuyentes no pagan por la evasión y elusión tributaria. La ineficiencia de la Administración tributaria, por la complejidad de sus normas y falta de información, muchas veces el empresario decide no declara sus ingresos al 100%, de esta forma ya estaría evadiendo su responsabilidad de pagar sus impuestos correspondientes.

Lozano, (2018) El aumento de los tributos o el crecimiento de las tasas que actualmente ya existen esto daña a los que realmente pagan sus tributos, sin embargo, lo más justo sería amplificar la capacidad contributiva con aquellos que pagan sus impuestos responsablemente. Por consiguiente, las deudas externas que tiene el estado y que necesita pagar los intereses, hace que el Perú tenga más gastos para cubrir. Por esta razón toda la sociedad debe hacer un esfuerzo para pagar sus impuestos correspondientes. Porque al pagar tus obligaciones estas contribuyendo al crecimiento de nuestra sociedad y dar la oportunidad a los pobladores de recursos inferiores a tener la potencia de mejorar su calidad de vida, mediante al empleo formal.

Conciencia tributaria:

Robles (2019) En este aspecto el estado debería implementar en los colegios un curso específico sobre el sistema tributario y sus respectivas funciones, ya que la enseñanza del cumplimiento tributario debe ser aprendido en los ciudadanos desde muy temprana edad, se debe de comenzar en la etapa de primaria con el fin de que desde la niñez aprenda que la conciencia tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento de todo un país y de este modo aprender la importancia de pagar los impuestos, solo así tendrán conocimientos de la cultura tributaria y eso hará que el Perú, sea distinto con más oportunidades de crecimiento para las nuevas generaciones donde se disminuya considerablemente y/o se derogue la evasión tributaria. En nuestro país aún no existe la conciencia tributaria porque no hay atención proporcionada sobre ese tema y esto pasa en los países en crecimiento y es ahí donde estamos en la actualidad. Al no tener conocimiento de las funciones que realiza el país con todos nosotros, como, por ejemplo, con la seguridad, salud, educación entre otras funciones del gobierno a favor de la sociedad. La tarea a desarrollar en este aspecto es muy grande y queda en las manos de los gobernantes, analizar los costos que pueden presentarse en los cursos de educación con temas tributarios, en las nuevas generaciones, por ello es fundamental comparar esta distribución con los costos sociales de infracción y tención social que realiza en colectividad los evasores y elusores.

Cerda y Mendoza, (2017) En nuestro país como en todos los países ya hay normas y reglamentos estipulados por la ley, sin embargo, hay una parte de los MYPES que no tienen conocimiento o simplemente no tiene conciencia tributaria, es por eso que se debería a dar en conocimiento sobre la concientización tributaria y se debe fomentar valores,

responsabilidades que promuevan o acaten el pago de las obligaciones tributarias siendo responsabilidad del contribuyente saber cómo funciona la Superintendencia de Administración Tributaria, para que puedan tributar de manera voluntaria sin ser obligados, al pagar sus impuestos sin ser obligados se le llama tener buena conciencia tributaria. Ya que el pago realizado es para el beneficio de todos los ciudadanos, porque cada centavo se invierte en infraestructuras y obras públicas a favor de todo el país.

Cultura tributaria:

León, (2010. Como se citó en Miranda,2019) La importancia de la cultura tributaria está en el interior de cada individuo quien sabe el lugar que le concierne dentro de una sociedad. Por ende, desarrollar una responsabilidad solidaria, Porque hay que aceptar que las cargas tributarias son mecanismos para el bien común y el Estado está facultado de alcanzar sus objetivos trazados. Así mismo, el cumplimiento de las obligaciones tributarias hace que el contribuyente tenga el derecho y la legitimidad de exigir al Estado que cumpla con las obras públicas, Por otro lado, el Estado para que pueda cumplir sus funciones y afrontar sus gastos, deben contar con recursos, si los contribuyentes no pagan los impuestos, el Estado no tiene recursos, porque ahí están los tributarios con fuente de ingreso del Estado. Iglesias y Exebio, (2018) Contribuir con el cumplimiento del fisco es tener una buena cultura tributaria ya que la recaudación cubre todas las necesidades del país. Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los empresarios, de su capacidad de fiscalización y de los castigos que aplica la administración tributaria. en embargo, hay constantes conflictos sociales con respecto a la captación entre la ley, moral. Conciencia y cultura, ya que estos se encargan de modular la conducta humana.

Carrasco, (2020) La cultura tributaria es reconocida cuando no hay responsabilidad de cumplir con sus pagos los empresarios de manera voluntaria de aquellos deberes y obligaciones tributarios, y lo hacen por decisión propia y no mediante la presión de estrategias de la Administración tributaria para subir la cobranza de tributos mediante la tención por temor a que lo sancionen. Se debería de obtener una cierta cantidad donde los contribuyentes acepten tener conciencia de pago de tributos y que tenga conocimiento sobre los impuestos pagados que nos ayudan de mucho ya que es utilizada para que el gobierno cumpla sus funciones convenientemente. Los contribuyentes darán importancia de pagar los impuestos cuando tomen conciencia que el Estado hace el buen aprovechamiento de sus recursos de manera apropiado a favor de todo un país.

2.3. Definición de términos Básicos

Registro Único de Contribuyente: Esto es uno de los requisitos super importante para poder crear una empresa y que funcione dentro del ámbito legal y formal. Y lo solicitas en la SUNAT, tiene 11 dígitos. Por lo tanto, pueden solicitar tanto persona natural o jurídica.

Comerciante: Es un apersona que realiza las actividades económicas a través de la compra y venta de sus mercaderías también se le llama negociante.

Contribuyente: Es todas aquellas personas que tienen una empresa y que cumple con todas sus obligaciones tributarias de acuerdo a las normas tributarias y lo hacen voluntariamente.

Cultura Tributaria: valores tomados por toda la sociedad en relación con las obligaciones tributarias, Por lo tanto, se puede decir que la conducta o proceder de una persona se puede ver cuando cumple con sus pagos de tributos como buen ciudadano

Conciencia tributaria: Esto es la conducta o comportamiento de una persona con sus obligaciones como contribuyente.

Elusión Tributaria: Esto es cuando no pagas determinados impuestos sabiendo que es tu obligación pagarlas, sin embargo, buscas estrategias fraudulentas para reducir el monto a pagar, aprovechando vacíos legales.

Fiscalización: Movimiento a informar para la verificación el cumplimiento de las obligaciones tributarias, simultáneamente para el control y supervisión de las todas las operaciones económicas que realiza el empresario.

Impuesto a la Renta: Este tipo de impuesto se tiene que pagar a entidad administradora por los ingresos percibidos por las actividades económicas que realizan los comerciantes dentro del nuestro país.

Impuesto General a las Ventas: Este impuesto siempre asume el consumidor final las cuales realizan sus compras ya sean de bienes y Muebles. Y a esto se le añade el 2% de Impuesto Municipal y junto con todo ello es el precio de venta el cliente paga hacer sus compras.

Unidades Impositivas Tributarias: Esto está dentro de las normas tributarias y esto es para establecer las infracciones, impuestos, multas y otras sanciones tributarias. esta expresado en moneda nacional (soles) y el valor estado establece cada año y esto lo hace del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Licencia de Funcionamiento: Este tipo de licencia es para un determinado espacio a favor del titular o gerente de la empresa y le otorga la municipalidad de cada distrito donde la empresa desarrolla sus actividades económicas.

Forma lición de Mypes: Esto puede hacer cualquier persona que realice su actividad económica y que quiera entrar a la economía formal y bien constituida, los pasos son muy cansillos y los beneficio son muchos según la Ley de Mype.

Multa: Es una cantidad de dinero de una penalidad o infracción que la administración tributaria te da cuando dejas de declarar o cuando infringes las normas tributarias.

Recaudación Fiscal: Es el cobro a los empresarios y esto lo hace el ente recaudador (SUNAT) ya sean por los impuestos y contribuciones que tiene el contribuyente.

Impuestos: Estos son pagos que hacen los empresarios al estado y este lo recolecta en fondo común para la contraprestación en beneficio a todos los ciudadanos.

Contribuciones: este tipo de pagos lo realiza todos los empresarios y este dinero va destinado a un fondo especial, para que el estado pueda financiar las obras publicas para el beneficio de la sociedad.

Tasas: Esta es pagada de manera voluntaria por parte de la sociedad a cambio de una contraprestación de parte del estado.

Condonación: Esto es cuando se perdona un débito o una obligación, por ende, la deuda se invalida automáticamente.

Financiar: Esto es cuando un proveedor acude a la entidad financiera para que puedan financiar (préstamo de dinero) y así hacer inversiones u seguir creciendo como empresa.

CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque de la investigación

Esta investigación se aplicó método cuantitativo, según Hernández, et al. (2014) señalo que es un grupo de procesos secuenciales y probatorio, cada fase siempre pasa a la siguiente y no podemos saltarnos o eludir pasos para utilizar la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías.

3.2 Variables

VARIABLE INDEPENDIENTE

❖ Formalización Empresarial

Dimensiones:

- Formalización Tributaria
- Formalización Laboral
- Formalización Administrativa

VARIABLE DEPENDIENTE

❖ Evasión Tributaria

Dimensiones:

- Ausencia de Fiscalización Tributaria
- Recaudación Tributaria
- Incumplimiento Tributario

3.2.1 Operacionalización de las Variables. **Tabla 1:** Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	La formalización Empresarial es regirte en una norma y de este modo poder constituir correctamente y entrar a la economía formal. Por lo tanto, poder cumplir con todas las obligaciones tributarias y entrar a trabajar con sistema financiero y aumentar la liquidez de la empresa. Santos (2018)	Formalización Tributaria	Persona natural o jurídica (RUC) Comprobantes de pago Información contable Declaraciones mensuales Control de evasión tributaria	1,2,3,4,5,6
		Formalización Laboral	Inscripción en REMYPE Contratos de los trabajadores Subsidios Laborales Sistema de Seguridad Social Fondo de Pensiones	7,8,9,10,11,12,13
		Formalización Administrativa	Inscripción en SUNARP Licencia de funcionamiento Simplificación de procedimientos Mejora calidad de vida	14,15,16,17,18,19
EVASIÓN TRIBUTARIA	Tamayo y Aliga, (2012) definen como decrecimiento de un débito tributario todo esto fruto de los movimientos económicos que uno realiza como empresario, las cuales están obligadas legalmente a pagar sus impuestos a entidad recaudadora, esas conductas irregulares estarán sujetas a mandatos legales por parte de la Entidad administradora.	Ausencia de Fiscalización Tributaria	Visitas de fiscalización Seguimiento de los comerciantes Ventajas de la fiscalización	1,2,3,4,5,6
		Recaudación Tributaria	Objetivo de la recaudación Fiscal Crecimiento del país Finalidad de tributos percibidos	7,8,9,10,11,12
		Incumplimiento Tributario	Pago de las obligaciones(tributos) Emisión de facturas de pago Aplicación de las leyes tributarias Elevadas cargas de pagos de impuestos	13,14,15,16,17,18

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general.

Existe relación entre formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022.

3.3.2 Hipótesis específicas.

Existe relación entre formalización tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022.

Existe relación entre formalización laboral y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022.

Existe relación entre formalización administrativa y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2022.

3.4 Tipo de Investigación

Esta investigación es de tipo Correlacional, esto es para determinar la relación que existe entre las variables de Formalización Empresarial y Evasión Tributaria, según Hernández, et al. (2014) afirmó sobre este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables.

3.5 Diseño de Investigación.

Esta investigación se trabajó con un diseño No experimental Transversal, según Hernández, et al. (2014) señalo que es una idea para alcanzar la información que uno desea tener y de esta manera tener la seguridad de la hipótesis que ha formulado. Este autor quiere decir que no experimental son porque las encuestas realizadas no fueron manipuladas por el investigador de ninguna de las variables. Hernández, et al. (2014) transversal es cuando recolectamos todos los datos en un solo momento o en un tiempo único y su finalidad es describir las variables y estudiar su incidencia e interrelación en momento determinado.

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Población.

La población del siguiente trabajo de investigación está conformada por 52 comerciantes del mercado de abasto “Virgen de la Mercedes”. Y según Hernández, et al. (2014) indico que la población es un conjunto de casos que concuerdan con determinadas especificaciones.

3.6.2 Muestra.

La muestra utilizada en este trabajo de investigación fue no probabilística por conveniencia. Según Castellanos Bonilla, (2007), el muestreo por conveniencia, es una norma en el cual las muestras son conseguidas a comodidad del investigador. Por lo tanto, se puede decir es cuando el investigador solo lo entrevista una cantidad específica y no el total de la población.

Las muestras consideradas en este trabajo de investigación fueron de 30 comerciantes del mercado de abasto Virgen de las Mercedes, que decidieron colaborar con mi investigación.

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica utilizada en esta investigación fue la encuesta, se realizó con 37 preguntas todas ellas coherentes a las dimensiones de las dos variables. según Hernández, et al. (2014) indico sobre la técnica de la encuesta, que es una técnica de reconocimiento y recopilación de datos, formulando el cuestionario de forma directa o indirecta sobre las dimensiones de las variables.

El instrumento que fue utilizado es el cuestionario, que se realizó hacia los comerciantes del mercado de abasto virgen de Mercedes. Con respecto a este tema Hernández, et al. (2014) enfatizo, que esto consiste en un grupo de preguntas esto

respecto a una o más variables que vas a medir y esto de ser coherente con el planteamiento del problema y con las hipótesis.

Tabla 2: *Alfa de Cronbach.*

Fiabilidad

Escala: Formalización

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,794	19

El Alfa de Cronbach de la variable Formalización Empresarial es de 0,794, donde el coeficiente se califica como aceptable según George y Mallery (2003).

Escala: EVASIÓN TRIBUTARIA

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,928	18

El Alfa de Cronbach de la variable Evasión Tributaria es de 0,928, donde el coeficiente se califica como excelente según George y Mallery (2003).

Tabla 3: Ficha Técnica

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Formalización Empresarial

Autor: Medina Córdova, Jorge Enrique

Año: 2021

Tipo de Instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la Variable de Formalización Empresarial

Muestra: 30 comerciantes

Numero de ítem: 19 ítems

Alternativa de respuestas: NUNCA / CASI NUNCA/ A VECES / CASI SIEMPRE/ SIEMPRE

Aplicación: Directa y anónima

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El comerciante marcará en cada pregunta de acuerdo lo que considere adecuado.

Nombre del Instrumento: Evasión Tributaria

Autor: Cruz Machaca Gina Pamela

Año: 2019

Tipo de Instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la Variable de Evasión Tributaria

Muestra: 30 comerciantes

Número de ítem: 18 ítems

Alternativa de respuestas: NUNCA / CASI NUNCA/ A VECES / CASI SIEMPRE/ SIEMPRE

Aplicación: Directa y anónima

Tiempo de administración: 30 minutos

Capítulo IV: Resultados

4.1. Análisis de los Resultados de la Investigación

Tabla 4: Cuadro de Edades

Edad de los comerciantes del mercado

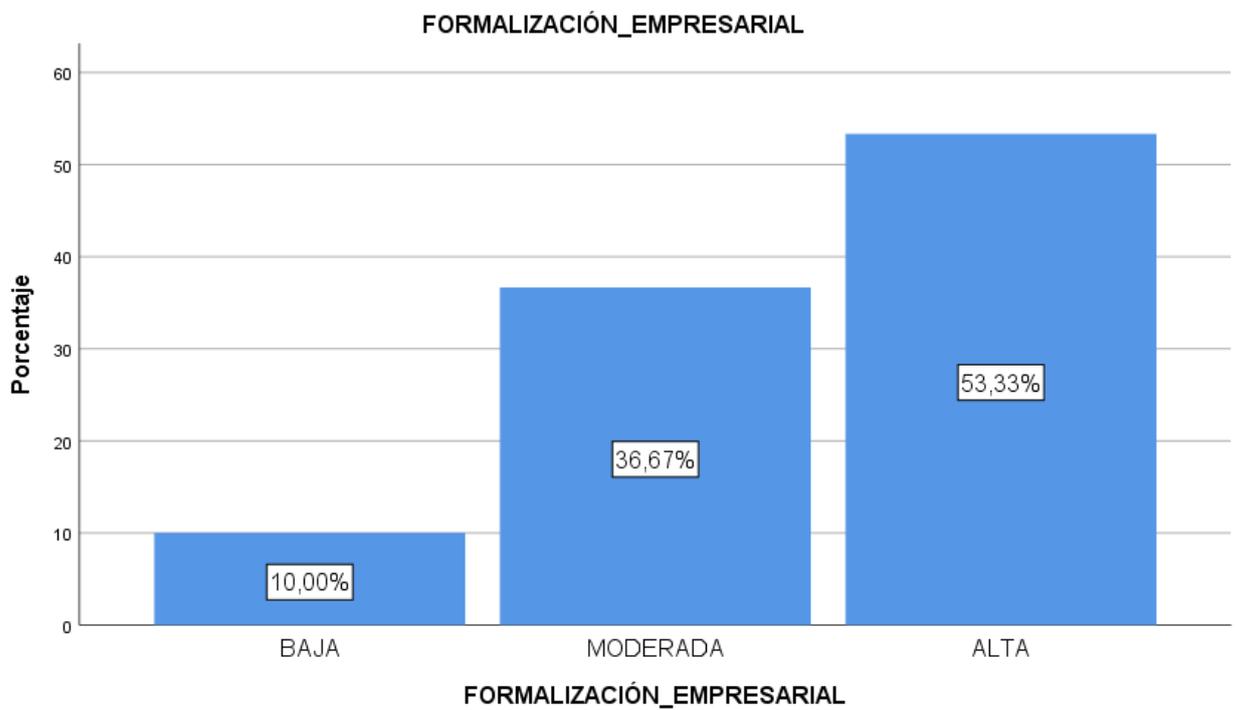
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	<= 23	3	10,0	10,0	10,0
	24 - 33	22	73,3	73,3	83,3
	34 - 43	4	13,3	13,3	96,7
	44+	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia, SPSS

En esta table se observa que el total de comerciantes encuestadas del mercado de abasto virgen de las Mercedes son 30 vendedores, y el 96,7% de los encuestados tiene hasta 43 años de edad.

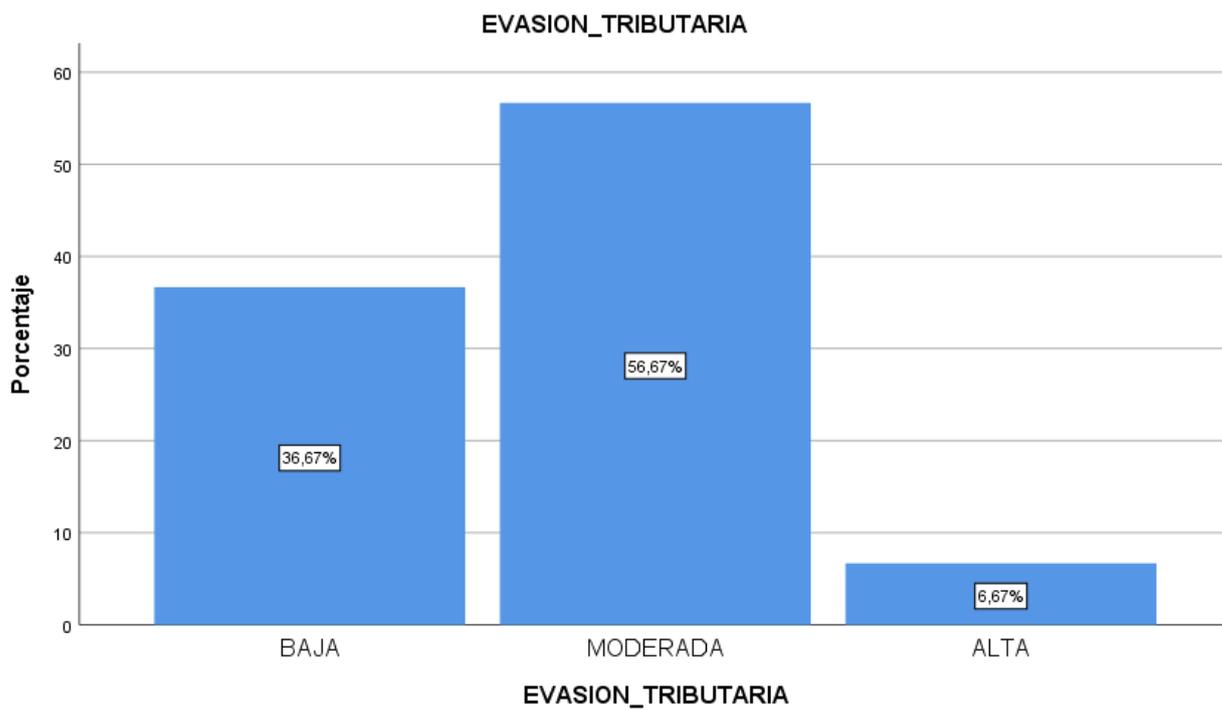
Tabla 5: Cuadro Descriptivo

		FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJA	3	10,0	10,0	10,0
	MODERADA	11	36,7	36,7	46,7
	ALTA	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	



EVASIÓN TRIBUTARIA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJA	11	36,7	36,7	36,7
	MODERADA	17	56,7	56,7	93,3
	ALTA	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	



4.1.2 Análisis Estadístico inferencial

Tabla 6: *Prueba de Normalidad*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EVASIÓN TRIBUTARIA	,169	30	,028	,949	30	,162
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	,174	30	,021	,889	30	,005

a. Corrección de significación de Lilliefors

En este caso vamos a trabajar con Shapiro willk porque no superamos los 50 encuestados, y se puede visualizar que la Formalización Empresarial tiene un nivel de significancia de 0,005 y como esto es menor que 0,01 por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa, es decir que no tienen una distribución normal y basta que uno no tengas para que ambos no lo tengan, por ende, trabajamos con la prueba de correlación de RHO DE SPEARMAN.

Tabla 7: Correlaciones

			AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	EVASIÓN TRIBUTARIA	FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	FORMALIZACIÓN LABORAL	FORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL
Rho de Spearman	AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN	Coeficiente de correlación	1,000	,587**	,301	,758**	-,660**	-,489**	-,478**	-,592**
		Sig. (bilateral)	.	,001	,107	,000	,000	,006	,008	,001
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,587**	1,000	,338	,743**	-,601**	-,538**	-,470**	-,561**
		Sig. (bilateral)	,001	.	,067	,000	,000	,002	,009	,001
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	,301	,338	1,000	,716**	-,187	-,485**	-,270	-,342**
		Sig. (bilateral)	,107	,067	.	,000	,323	,007	,149	,065
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,758**	,743**	,716**	1,000	-,672**	-,726**	-,496**	-,700**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	.	,000	,000	,005	,001
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	-,660**	-,601**	-,187	-,672**	1,000	,705**	,607**	,901**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,323	,000	.	,000	,000	,001
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	FORMALIZACIÓN LABORAL	Coeficiente de correlación	-,489**	-,538**	-,485**	-,726**	,705**	1,000	,629**	,908**
		Sig. (bilateral)	,006	,002	,007	,000	,000	.	,000	,001
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	FORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Coeficiente de correlación	-,478**	-,470**	-,270	-,496**	,607**	,629**	1,000	,752**
		Sig. (bilateral)	,008	,009	,149	,005	,000	,000	.	,001
	N	30	30	30	30	30	30	30	30	
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	Coeficiente de correlación	-,592**	-,561**	-,342	-,700**	,901**	,908**	,752**	1,000	
	Sig. (bilateral)	,001	,001	,065	,000	,000	,000	,000	.	
	N	30	30	30	30	30	30	30	30	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

INTERPRETACIÓN DE LA CORRELACIÓN

Entre la Formalización Empresarial y Evasión Tributaria la significancia es de 0,000 al cual es menor que 0,01 entonces rechazamos la hipótesis general y aceptamos la hipótesis alternativa esto significa que existe relación entre la Formalización Empresarial y Evasión Tributaria con un nivel de error de 0,01. Puesto que obtuvimos el coeficiente de correlación Rho de Spearman -0,700 la correlación es negativa y la relación de las dos variables es inversa y el valor de correlación es alta.

La correlación de la dimensión de Formalización Tributaria y Evasión Tributaria lo cual la significancia es de 0,000 la cual es menor que la 0,01 es decir aceptamos la hipótesis alternativa es decir existe relación entre la variable de Formalización Tributaria y Evasión Tributaria con un nivel de error de 0,01. El coeficiente de correlación Rho de Spearman es de -0,672 es negativa y la relación es inversa y el valor de la correlación es moderada.

La correlación de la dimensión de Formalización Laboral donde la significancia es de 0,000 lo cual es menor que 0,05 entonces aceptamos la hipótesis alternativa, es decir que existe relación entre Formalización Laboral y evasión Tributaria con un nivel de error de 0,01 y el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de -0,726 lo cual la correlación es negativa y la relación entre las variables es inversa y el valor de la correlación es alta o fuerte porque se acerca a -1.

La Correlación de Formalización Administrativa en donde la significancia es de 0,005 la cual es menor que 0,01 esto quiere decir que se acepta la hipótesis alternativa, es decir que la Formalización Administrativa y la Evasión Tributaria tienen relación con un nivel de error 0,01 y el coeficiente de correlación Rho de Spearman es -0,496 lo cual nos indica que la correlación es negativa y la relación entre las dos variables es inversa y el valor de la correlación es ligeramente débil.

Tabla 8: Cuadro de Regresión Lineal

Variables entradas/eliminadas^a			
Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL ^b		Introducir

a. Variable dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,782 ^a	,611	,597	6,65805

a. Predictores: (Constante), FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

Formalización Empresarial influye en la Evasión Tributaria en 61,1% siendo un porcentaje bastante alto en los comerciantes del mercado de abasto “Virgen de las Mercedes”.

Tabla 9: Cuadro de Anova entre la variable de Formalización Empresarial y Evasión Tributaria.

		ANOVA ^a				
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1948,271	1	1948,271	43,950	,000 ^b
	Residuo	1241,229	28	44,330		
	Total	3189,500	29			

a. Variable dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA

b. Predictores: (Constante), FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

En este caso la significancia es de 0,000 es menor que 0,01 por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa, vale decir que existe regresión entre la Formalización empresarial y Evasión Tributaria con un nivel de error 0,01.

Tabla 80: Cuadro de Coeficientes de las dos variables de la Investigación

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados			99.0% intervalo de confianza para B	
		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.	Límite inferior	Límite superior
1	(Constante)	87,542	6,013		14,558	,000	70,926	104,158
	FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	-,573	,086	-,782	-6,629	,000	-,812	-,334

a. Variable dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA

Ecuación de Regresión

$$Y = A + BX$$

Y= Variable dependiente

A= constante

B= coeficiente de regresión

X= variable independiente

$$\text{Evasión Tributaria} = 87,542 - 0,573X$$

Interpretación de B = -0,573. Por cada punto que aumenta la Formalización

Empresarial la Evasión Tributaria disminuye en -0,573 puntos.

4.2. Discusión

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del presente trabajo de investigación nos indica que si existe relación entre las dos variables que son formalización empresarial y evasión tributaria con una correlación Rho Spearman de $-0,700$ la correlación es negativa y la relación es inversa y el valor de correlación es alta donde el nivel de error es de $0,01$. Esto quiere decir que mayor formalización empresarial la evasión tributaria es menor. Para confirmar este punto se observa en el análisis descriptivo donde se encontró que las 30 comerciantes encuestadas, el $36,7\%$ señalaron que hay evasión tributaria por falta de información de parte de la SUNAT, nunca llega a esta provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, ya que se encuentra bastante alejada de la capital, pero también se debe a que no existe una educación adecuada sobre temas tributarias y eso debería de venir ya desde el colegio, sin embargo el conocimiento de temas tributarios es muy bajo o nula en los colegios. Además, el 10% de las comerciantes encuestadas del mercado de abasto virgen de las Mercedes nos indican que la Formalización empresarial es muy baja, ya que no tienen conocimiento de los beneficios que ofrece el estado al formalizarse y pertenecer a la economía formal. Se concluye que mientras más alto sea la Formalización Empresarial la evasión tributaria sería baja. Por otro lado, el R cuadrado nos indica que Formalización Empresarial influye en la Evasión Tributaria en $61,1\%$ siendo un porcentaje bastante alto. En cuanto a las dimensiones establecidas en la investigación, se señala que se encontró relación negativa e inversa entre las variables de formalización tributaria y evasión tributaria, formalización laboral y evasión tributaria, formalización administrativa y la evasión tributaria, con los coeficientes Rho Spearman de $-0,672$, $-0,726$ y $-0,496$ respectivamente, siendo rechazada la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, en donde se encontró que la significancia es menor que el nivel de error.

No se encontró trabajos con las variables de Formalización Empresarial y Evasión Tributaria, por lo tanto, se ha considerado los siguientes autores tienen la variable de Cultura Tributaria que tiene un Nexo con la formalización: mientras mayor sea la formalización también mayor será la Cultura Tributaria.

Barrantes y Burga (2021) cuyo objetivo es determinar si existe relación entre la cultura y evasión tributaria en las microempresas de la ciudad de Chepén 2021, tipo investigación aplicada, diseño no experimental, descriptivo, utilizamos la técnica de la encuesta, instrumento fue el cuestionario, con población de 247 de microempresas donde se cogió la muestra de tan solo 123 empresas. Obteniendo como resultado la correlación negativa inversa con un coeficiente Correlación Rho de Spearman de $-0,393$ con un nivel de error de $0,05$. Y se llegó a concluir que existe una relación negativa e inversa entre las dos variables, por el nexo con la formalización decimos que a menor formalización empresarial la cultura tributaria también será menor ya que el 45% de los microempresarios evaden impuestos haciendo maniobras ilegales de modo que están omitiendo sus responsabilidades como contribuyentes demostrando la carencia de cultura tributaria, también se encontró que el 55% de los comerciantes tienen un nivel bajo de cultura tributaria y esto se debe a que no asistieron a conferencias y charlas y de este modo estar bien informados sobre las obligaciones como contribuyente. Entonces cabe decir que a mayor cultura tributaria la evasión es menor.

Gina (2019) tuvo como objetivo establecer la relación entre la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José Base I – Juliaca 2019. El diseño de esta investigación es descriptivo no experimental y transversal, y se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento es el cuestionario, población de 1062 y solo se tomó la muestra de 282 del sector comercio. Los resultados mostraron que tiene una correlación de Rho de Spearman con un coeficiente de correlación lineal negativa baja y altamente significativa de -0.235 , con un nivel de error de 0.05 entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, se llegó a concluir, que existe relación negativa entre la variable de cultura tributaria y evasión tributaria, pero como tiene nexo con las formalización decimos a mayor formalización empresarial mayor será la cultura tributaria y a menor cultura mayor evasión y esto viene principalmente de la informalidad de los comerciantes y del desconocimiento de las normas tributarias y también porque los comerciantes de este sector no tienen cultura tributaria y esto es por falta de difusión y orientación por parte de la entidad administradora sobre temas tributarios y los que conocen las normas tributarias carecen de conciencia tributaria.

No se encontró trabajos con las variables de Formalización Empresarial y Evasión Tributaria, por lo tanto, se ha considerado los siguientes autores que tienen la variable de Conciencia Tributaria y esto tiene un Nexo con la formalización: mientras mayor sea la formalización también mayor será la Conciencia Tributaria.

Agreda y Rojas (2018) tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las empresas Mypes constructoras de la ciudad de Trujillo, año 2017. En lo cual el tipo de investigación fue correlacional. el diseño utilizado es descriptivo, no experimental, transversal. La población fue de 10 gerentes y la muestra también fue de 10. La técnica que utilizamos es la encuesta y el instrumento es el cuestionario compuesto por 20 ítems. como resultado se halló la correlación negativa inversa con un coeficiente Correlación Rho de Spearman de -0,961 con nivel de error de 0,05. Se llegó a Concluir, conciencia tributaria tiene relación negativa e inversa con la variable evasión de impuestos estableciendo que si una variable aumenta la otra disminuye, decimos a mayor evasión tributaria menor conciencia tributaria y esto es porque los gerentes de las empresas constructoras de Trujillo nos indica que los pagos de impuestos en nuestro país son más altos de Latinoamérica y por ello sienten que esto afecta a su liquidez y gestión financiera. Además, indicaron que recurren a comprar facturas para poder reducir los precios de valorización y seguir en el mundo empresarial. Y todo esto es por falta de conciencia tributaria por parte de los responsables de estas empresas.

Villalba Y Ccorihuaman (2021) donde el objetivo es determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y evasión fiscal en la renta de tercera categoría del distrito de San Jerónimo - Cusco, 2019, tipo de investigación es no experimental, cuantitativo y descriptivo, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento es el cuestionario que consigna de 29 preguntas. La población está constituida por 1601 comerciantes y la muestra fue de 169 vendedores del distrito de San Jerónimo. Se llegó a la conclusión que existe relación entre las dos variables, tiene nexo con la formalización entonces decimos a menor conciencia menor será la formalización empresarial, porque se demostró que uno de los componentes asociados a la evasión fiscal es el bajo nivel de conciencia tributaria, la inexperiencia en las normas tributarios, altas tasas de sanciones de parte de la SUNAT, estos escenarios conllevan a aumentar la informalidad en nuestro país. Vale decir que la conciencia también es uno de los factores que influyen en la voluntad de la sociedad a cumplir sus deberes como contribuyentes.

Barrantes (2019) cuyo objetivo es Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018. Tipo de investigación metodológico descriptivo con un diseño no experimental. Transversal. Con una población de 95 y la muestra fue del total ósea los 95 comerciantes. La técnica empleada es la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se llegó a concluir que la conciencia tributaria SI influye en la disminución de la evasión tributaria. porque una sociedad con conciencia tendrá menor evasión tributaria, los empresarios de Jaén se ubican en desarrollo a un nivel alto en cuanto la cultura tributaria, de este modo cumplir responsablemente con sus obligaciones fiscales, por lo tanto, se disminuye notablemente la evasión tributaria, también el 46% de los contribuyentes cumplen con sus pagos de impuestos voluntariamente ya que saben que lo recaudado se utiliza para el beneficio todo

el país, puesto que lo recaudado realizan obras benéficas para el beneficio de la sociedad por ello los contribuyentes pagan sus tributos por decisión propia.

Rodríguez y Duran (2017) cuyo objetivo es dar a conocer la relación entre la conciencia tributaria con la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado de Villacampa, en el Distrito del Rímac, en la ciudad de Lima, - 2017. Tipo de investigación no experimental, diseño transversal, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario; población fue de 133 comerciantes, pero en la muestra se cogió a solo 71 vendedores; como resultado se halló la relación negativa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria, al final concluimos que la falta de cultura tributaria influye en la evasión tributaria, porque que el 69% de los encuestados respondieron no tener información o conocimiento en temas tributarios o formalizaciones empresariales, por eso es que incurren a la evasión tributaria involuntariamente y el resto prefieren no llevar un control adecuado de sus egresos e ingresos por no cumplir como contribuyente con la administración tributaria, porque piensan que afectaría a sus ingresos y a su liquidez, es así que optan por la omisión de sus pagos de sus tributos.

CONCLUSIONES

1. Existe relación entre formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto “virgen de las Mercedes” de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald con una correlación Rho de Spearman de $-0,700$, el nivel de error es de $0,01$. El R cuadrado nos indica que Formalización Empresarial influye en la Evasión Tributaria en $61,1\%$.
2. Existe relación entre la formalización tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto “virgen de las Mercedes” de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald donde la correlación Rho de Spearman es de $-0,672$ con un nivel de error $0,01$.
3. Existe relación entre la formalización laboral y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto “virgen de las Mercedes” de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald donde la correlación Rho de Spearman es de $-0,726$ con un nivel de error $0,01$.
4. Existe relación entre la formalización administrativa y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto “virgen de las Mercedes” de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald donde la correlación Rho de Spearman de $-0,496$ con un nivel de error $0,01$.

RECOMENDACIONES

1. La administración recaudadora debe hacer mayor difusión mediante capacitaciones, charlas sobre temas tributarios y los beneficios que trae la formalización empresarial a tu negocio y de esta forma bajar la evasión tributaria en esta provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.
2. Se recomienda que la administración tributaria debe de transmitir la importancia que tiene pertenecer a la economía formal y los procesos de la formalización tributaria debería ser más fácil y comprensible, porque gran parte de los comerciantes de esta provincia no tienen conocimiento nada de SUNAT. Por lo tanto, la gran mayoría están en la informalidad.
3. Se debería Formalizar laboralmente a sus trabajadores, puesto que un trabajador en planilla tendrá más motivación y empeño en sus labores porque sabrá que tendrá todos sus beneficios contemplados en la ley. Pero para ello SUNAFIL tendría que intervenir porque los comerciantes de esta provincia no tienen voluntad propia para cumplir con sus responsabilidades como empleadores.
4. Formalización Administrativa se hace en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald y es aquí donde se debería de orientarles, capacitarles en temas tributarios al momento que realizan sus trámites de licencia de funcionamiento, comunicar la importancia de ser formal y de este modo mejorar la competitividad económica de la provincia.

Referencias

Agreda Vera, C. J. (2018). *Conciencia Tributaria y su incidencia en la Evasión de Impuestos en las Empresas Mypes Constructoras de Trujillo, año 201* [Tesis de Pre grado ,Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41926/B_Agreda_VCJ-Rojas_CT.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Almeida Haro, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo, La visibilidad de la economía oculta y la evasión* [Tesis de Doctorado, Universidad de Lleida].

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence>

Apaza Apaza, R. L. (2018). *La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú* [Tesis de Doctorado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega].

http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CO NTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2

Aquino Santa Cruz, A. (2018). *Formalización de los comerciantes en el mercado baratillo del distrito de Santiago cusco – periodo – 2017* [Tesis de Pre grado ,Universidad Andina del Cusco].

https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2778/Amanda_Tesis_bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Baldeón Galarza, J. V. (2021). *La Informalidad y La Evasión Tributaria En Los Comerciantes del Mercado Modelo Caja de Agua San Juan de Lurigancho 2020* [Tesis de Pre grado, Universidad Peruana de los Andes].

<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2524/T0372021%20N%C2%B0%20de%20dni%2041650779%20TLA%20INFORMALIDAD%20Y%20LA%20EVASION%20TRIBUTARIA%20EN%20LOS%20COMERCIA%20ANTES%20DEL%20MERCADO%20MODELO%20CAJA%20DE%20AGUA%20SAN%20JUAN%20DE%20LURI>

Barrantes Abanto, K. L. (2021). *Cultura y Evasión tributaria en las microempresas de la ciudad de Chepén, 2021* [Tesis de Pre grado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79376/Barrantes_AKL-Burga_SJB-SD.pdf?sequence=1

Bobis Yupanqui, D. (2020). *Cultura tributaria y su influencia en la formalización de los microempresarios del mercado san Alfonso santa clara - ate - 2020* [Tesis de Pre grado, Universidad Científica del Sur].

<https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/1304/TB-Bobis%20D-Olarte%20C.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Camacho Molla, Y. R. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth la esperanza, 2019* [Tesis de Pre grado, Universidad Privada de Trujillo].

<http://181.176.219.234/bitstream/handle/UPRIT/399/CF-TESIS-CAMACHO%20MOLLA%20YELTSIN%20ROMER.pdf?sequence=1>

Candiotti Quispe, J. I. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la Evasión tributaria en una Galería comercial del emporio de gamarra- la victoria 2021* [Tesis de Pre grado, Universidad Peruana de las Américas].

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1503/CANDIOTTI%20QUISPE.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Cardenas Cuszcano, E. (2019). *Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de gamarra del año 2013 al año 2017* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villareal].

<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3843/CARDENAS%20UZCANO%20ENRIQUE%20-%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carranza Vasquez, E. (2020). *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Pedro Ruiz Gallo].

https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8876/Carranza_V%C3%A1squez_Elvia.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Casimiro Arana, F. S. (2020). *Capacitación tributaria para incrementar la formalización de los comerciantes del sector abarrotes del mercado Moshoque- 2018* [Tesis de Pre grado, Universidad Señor de Sipán].

[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6690/Casimiro%20Arana%20Fiorella%20%26%20Olivares%20Espinoza%20Analy.pdf?sequence=](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6690/Casimiro%20Arana%20Fiorella%20%26%20Olivares%20Espinoza%20Analy.pdf?sequence=1)

Castillejo Quijano, K. (2017). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en el mercado la Hermelinda del distrito de Trujillo, año 2017* [Tesis de Pre grado, Universidad Peruana del Norte].

https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14017/Castillo%20Quijano%2c%20Kelli%20Soledad_parcial.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Cepeda Vacacela, M. A. (2018). *Factores que impiden la formalización y desarrollo del sector productivo en el ecuador período 2012 – 2016* [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil].

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28427/1/Titulaci%C3%B3n-Miguel%20Cepeda.pdf>

Cerdan Echegary, L. (2017). *Evasión Tributaria y la Formalización de sus obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados del centro comercial Plaza Vitarte, 2016* [Tesis de Pre grado, Universidad Privada Telesup].

<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/1065/1/CERDAN%20ECHEGARAY%20LIDIA%20CLAUDIA-MENDOZA%20CORONADO%20FERNANDO.pdf>

Contrina Reyes, M. (2016). *La formalización del comercio ambulatorio como estrategia para ampliar la base tributaria en el Perú – período comprendido entre 2015 y 2016* [Tesis de Doctorado, Universidad San Martín de Porres].

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2752/cotrina_rlm_a.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Correa Huacoto, M. A. (2020). *La Conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de empresas textiles del distrito de la victoria, 2020* [Tesis de Pre grado, Universidad Peruana de las Américas].

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1226/CORRE%20-%20MELO%20-%20VILELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cruz Machaca, G. P. (2019). *Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019* [Tesis de Pre grado, Universidad Peruana Unión].

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3287/Gina_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Damian Cobeños, J. M. (2020). *La formalización tributaria en el mercado modelo de Lambayeque, 2019* [Tesis de Pre grado, Universidad Señor de Sipán].

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7139/Damian%20Cobe%C3%B1as%20Jose%20Manuel.pdf?sequence=1>

Franco Neira, F. (2021). *Formalización de los pequeños comerciantes en Colombia ante la Cámara de Comercio Electrónico para reducir la evasión fiscal en las ventas electrónicas.* [Tesis de Pre grado, Universidad militar nueva granada].

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/38691/Favian%20Franco%20Neira2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Geisse Isabel, K. (2018). *Diagnóstico sobre las oportunidades y amenazas de la formalización en el sector de artesanía tradicional en la zona central de Chile.* [Tesis de Magister, Universidad de Chile].

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147627/diagnostico-sobre-las-oportunidades.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Giraldo Chinchay, W. J. (2016). *Evasión tributaria de comerciantes del Mercado Central – Huaraz y su influencia en la recaudación tributaria* [Tesis de Pre grado, Universidad San Pedro].

http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/10481/Tesis_60140.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huatuco Montaña, J. (2019). *Factores de la Evasión Tributario y su incidencia en la formalización en el mercado de Caquetá distrito de san Martin de Porres Lima 2019* [Tesis de Pre grado, Universidad de San Andrés].

http://repositorio.usan.edu.pe/bitstream/usan/123/1/HUATUCO_MONTANO_TITULO_2019.pdf

Iglesias Chavez, C. (2018). *Evasión tributaria y su influencia en la formalización de los comerciantes de abarrotes del mercado central de ferreñafe 2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30095/Iglesias_CHCV-Exebio_RVM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martinez Coronel, L. T. (2017). *Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales del Mercado 10 de Canto Grande del Distrito de San Juan de Lurigancho 2017* [Tesis de Pre grado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20606/Martinez_CL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Medina Cordova, J. (2021). *Las Políticas públicas de las MYPEs y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Chimbote, 2020* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64983/Medina_CJE-SD.pdf?sequence=1

Mendoza Coronado, F. (2017). *Evasión tributaria y la formalización de sus obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados del centro comercial plaza vitarte, 2016* [Tesis de Pre grado, Universidad Privada de Telesup].

<https://repositorio.utesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/1065/1/CERDAN%20ECHEGARAY%20LIDIA%20CLAUDIA-MENDOZA%20CORONADO%20FERNANDO.pdf>

Montoya Arce, P. S. (2017). *Evasión tributaria en los comerciantes informales de la zona comercial Eloy Salmon del departamento de la paz* [Tesis de Post grado Universidad Mayor de San Andrés].

<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14379/DT-V-XII-010%20EVASION%20TRIBUTARIA%20EN%20LOS%20COMERCIANTES%20INFORMALES%20DE%20LA%20ZONA%20COMERCIAL%20ELOY%20SALMON%20DEL%20DEPARTAMENTO%20DE%20LA%20PAZ.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez Rodríguez, H. (2017). *Relación entre Conciencia tributaria y Evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Villacampa, en el distrito del Rímac, Lima – 2017* [Tesis de Pre grado, Universidad Peruana del Norte].

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14759/Duran%20Yopla%20Edwin%20Abimael%20-%20Rodr%C3%ADguez%20Rodr%C3%ADguez%20Hernando.pdf?sequence=1>

Tirape Cazorla, M.D. Y Verastegui Moncayo, M. F. (2016). *Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016* [Tesis de Pre grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil].

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>

Villalba Quispe, S. (2021). *Conciencia tributaria y evasión fiscal en la renta de tercera categoría del distrito de san jerónimo - cusco, 2019* [Tesis de Pre grado Universidad José Carlos Mariátegui].

http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/992/Saida-Luz_tesis_titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Apéndice N° 1: Matriz de Consistencia

Apéndices

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO METODOLÓGICO
PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera se relaciona formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022.	HIPÓTESIS GENERAL Existe relación entre formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022.	VARIABLE INDEPENDIENTE Formalización Empresarial	1. Formalización Tributaria 2. Formalización Laboral.	TIPO Correlacional DISEÑO No Experimental. Transversal
PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿De qué manera se relaciona formalización tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar la relación entre formalización tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022.	HIPÓTESIS ESPECIFICAS Existe relación entre formalización tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022.	VARIABLE DEPENDIENTE Evasión Tributaria	3. Formalización Administrativa 1. Ausencia de fiscalización 2. Recaudación Tributaria	ENFOQUE Cuantitativo POBLACIÓN Comerciantes de diferentes puestos del mercado MUESTRA Se trabajo con una muestra de 30 vendedores. TÉCNICA Encuesta
¿De qué manera se relaciona formalización laboral y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022?	Determinar la relación entre formalización laboral y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022.	Existe relación entre formalización laboral y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022.		3. Incumplimiento Tributario.	INSTRUMENTOS Cuestionario
¿De qué manera se relaciona formalización administrativa y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022?	Determinar la relación entre formalización administrativa y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022.	Existe relación entre formalización administrativa y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto virgen de las Mercedes del Distrito de San Luis, Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald en el año 2022.			

Apéndice N° 2: Cuestionario de Formalización Empresarial



ENCUESTA SOBRE LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL
EVASIÓN TRIBUTARIA

Autor: Medina Córdova, Jorge Enrique (2021)

Este instrumento se realizó con el objetivo de conocer su opinión personal con respecto a la formalización empresarial y Evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado de Abasto Virgen de las Mercedes en el año 2022.

Edad	
Genero	

Escalas para las respuestas

1.Nunca	2.casi nunca	3.a veces	4.casi siempre	5.siempre
----------------	---------------------	------------------	-----------------------	------------------

FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN 1: FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA						
1	La formalización de las empresas contribuye a la recaudación tributaria?					
2	¿Cree usted que el régimen tributaria Mype, contribuye a la formalización?					
3	¿Cree usted que el registro de compra y venta de sus productos en un sistema contable, mejora la toma de decisiones para la empresa?					
4	¿Cree usted que los impuestos recaudados por la SUNAT, se utiliza de manera justa?					
5	¿Debería contar con facilidades para su cambio de régimen de acuerdo a sus necesidades?					
6	¿La utilización de sistemas de emisión electrónicos en el registro de ventas y compras, contribuye a la reducción de la evasión tributaria?					
7	¿Cree usted que la formalización tributaria, trae beneficios para su negocio?					
DIMENSIÓN 2: FORMALIZACIÓN LABORAL						
8	¿Usted percibe un trato diferenciado en los costos laborales por parte de las mypes formales?					

9	¿Cree usted que sus trabajadores estarían más comprometidos con la empresa si estuvieran en planilla?					
10	¿Considera que el sistema de seguridad social, es importante para realizar sus actividades y de sus posibles trabajadores?					
11	¿Considera que tener un fondo de pensiones es importante al tener una edad avanzada?					
12	¿Considera usted, si el estado pague subsidios laborales a los trabajadores de las mypes, influiría en la formalización de su negocio?					
13	¿Considera usted que la legislación laboral de las microempresas beneficia a la formalización de su empresa?					
	DIMENSIÓN 3: FORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA					
14	¿Considera que es importante que su empresa este registrado en SUNARP?					
15	¿Cree usted que los trámites de inscripción de una empresa es engorrosa o complicada?					
16	¿Cree usted que los costos de la formalización de una empresa son excesivos?					
17	¿Contar con licencia de funcionamiento, beneficia su libre desenvolvimiento en el trabajo?					
18	¿Cree que las entidades públicas del Estado ayudan o influyen en la formalización de su empresa?					
19	¿Considera que tener negocio formal hace que su calidad de vida y la de su familia mejoren?					

Apéndice N° 3: Cuestionario de Evasión Tributaria.



CUESTIONARIO SOBRE LA VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA

Autor: Gina Pamela Cruz Machaca (2019)

Edad	
Genero	

Escalas para la respuesta

1.Nunca	2.casi nunca	3.a veces	4.casi siempre	5.siempre
----------------	---------------------	------------------	-----------------------	------------------

ITEMS		ESCALA				
VARIABLE: EVASION TRIBUTARIA						
DIMENSIÓN 1. AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
1	¿La SUNAT hace visita de fiscalización a su negocio?					
2	¿La fiscalización que realiza la SUNAT es importante para beneficio del país?					
3	En el último año ha sido fiscalizado por la SUNAT					
4	La SUNAT realiza actividades de fiscalización sin distinción y de forma rigurosa.					
5	Considera usted que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT.					
6	Cree usted que es importante la fiscalización para los comerciantes					
DIMENSIÓN 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
7	Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país.					
8	Las aportaciones de los contribuyentes son destinadas a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población.					
9	Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado.					

10	Cree usted, que el gobierno debe informa el destino que se da a la recaudación de los tributos.					
11	La SUNAT le impone sanciones tributarias por no estar debidamente registrado y no emitir comprobantes de pago.					
12	Las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros.					
DIMENSIÓN 3: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO						
13	Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos.					
14	El cliente le exige comprobantes de pago cada vez que hace una compra.					
15	Al realizar compra de su mercadería le giran comprobantes de pago.					
16	Considera usted que los impuestos que establece la SUNAT son muy excesivos.					
17	Se informa usted, sobre las modificaciones y ca ñón de nuevas normas tributarias.					
18	Cree usted que la SUNAT le facilita el cumplimiento sobre el pago de sus tributos.					

Apéndice N° 4: Alfa de Cronbach de la Variable Independiente Formalización Empresarial
Escala: Formalización
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PREGUNTA1	64,4000	63,378	-,073	,800
PREGUNTA2	64,7000	53,567	,706	,764
PREGUNTA3	64,2000	51,956	,658	,763
PREGUNTA4	65,8000	64,844	-,183	,815
PREGUNTA5	64,2000	55,289	,740	,768
PREGUNTA6	64,6000	58,044	,278	,790
PREGUNTA7	64,7000	57,789	,293	,789
PREGUNTA8	65,1000	56,767	,354	,785
PREGUNTA9	64,4000	58,489	,432	,783
PREGUNTA10	64,1000	54,767	,710	,767
PREGUNTA11	64,6000	54,044	,498	,775
PREGUNTA12	64,6000	54,044	,569	,771
PREGUNTA13	64,8000	54,400	,543	,772
PREGUNTA14	64,3000	54,233	,536	,773
PREGUNTA15	64,8000	67,956	-,366	,830
PREGUNTA16	64,4000	64,489	-,161	,812
PREGUNTA17	64,1000	56,100	,473	,778
PREGUNTA18	65,3000	55,789	,369	,785
PREGUNTA19	64,5000	51,833	,663	,762

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
68,2000	63,067	7,94145	19

Apéndice N° 5: Alfa de Cronbach de la Variable Dependiente Evasión Tributaria
Escala: EVASIÓN TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PREGUNTA1	44,7000	160,678	,380	,929
PREGUNTA2	46,9000	143,433	,844	,918
PREGUNTA3	44,7000	152,456	,540	,927
PREGUNTA4	45,1000	158,767	,543	,926
PREGUNTA5	46,3000	155,122	,524	,927
PREGUNTA6	46,5000	151,389	,749	,922
PREGUNTA7	47,0000	150,222	,826	,920
PREGUNTA8	46,2000	152,622	,667	,923
PREGUNTA9	45,2000	157,067	,835	,923
PREGUNTA10	46,8000	150,844	,709	,922
PREGUNTA11	46,4000	152,267	,754	,922
PREGUNTA12	45,1000	164,322	,497	,928
PREGUNTA13	45,7000	147,567	,657	,924
PREGUNTA14	44,9000	150,100	,566	,926
PREGUNTA15	45,6000	142,711	,732	,922
PREGUNTA16	45,9000	158,544	,655	,925
PREGUNTA17	44,7000	148,233	,556	,928
PREGUNTA18	45,1000	156,100	,578	,925

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
48,4000	170,711	13,06565	18

Apéndice N° 6: Datos de la Investigación variable Independiente.

PREGUNTAS																					FORMALIZACION N TRIBUTARIA	FORMALIZACION N LABORAL	FORMALIZACION ADMINISTRATIVA	FORMALIZACION	
N°	Genero	Edad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19				
1	Masculino	25	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	18	18	57
2	Femenino	27	5	3	4	3	5	5	4	2	5	4	1	5	4	4	5	4	3	4	5	29	21	25	75
3	Femenino	32	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	5	33	30	24	87
4	Femenino	33	4	3	4	4	4	3	4	2	4	4	5	4	3	4	4	4	5	2	5	26	22	24	72
5	Femenino	24	4	3	4	3	5	4	4	1	5	4	5	4	3	4	4	4	4	1	5	27	22	22	71
6	Femenino	26	5	4	3	3	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	3	3	5	3	3	30	27	22	79
7	Femenino	29	5	3	5	2	5	4	4	5	4	4	5	3	4	5	3	4	5	5	4	28	25	26	79
8	Masculino	37	5	4	5	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	5	2	5	28	22	24	74
9	Femenino	19	5	5	5	4	3	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	2	5	31	29	23	83
10	Masculino	35	1	1	2	1	2	2	3	2	3	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	12	11	8	31
11	Femenino	25	4	4	5	2	4	2	3	2	3	3	3	3	4	4	4	4	5	2	5	24	18	24	66
12	Femenino	32	4	4	5	2	4	4	5	4	5	5	3	5	4	5	1	5	4	2	4	28	26	21	75
13	Femenino	31	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	4	4	4	2	2	22	18	18	58
14	Femenino	27	4	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	3	3	3	3	4	2	3	2	20	18	17	55
15	Femenino	20	3	4	4	1	5	5	2	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	4	4	24	28	23	75
16	Femenino	26	3	2	3	3	3	4	3	2	4	4	2	3	3	4	4	4	4	3	4	21	18	23	62
17	Femenino	25	4	4	5	3	4	4	4	2	3	4	4	4	3	5	3	2	5	2	3	28	20	20	68
18	Femenino	28	4	4	5	4	5	3	4	3	4	5	5	3	4	5	3	3	5	5	5	29	24	26	79
19	Femenino	31	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	26	22	22	70
20	Masculino	31	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	26	24	24	74
21	Masculino	26	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	31	30	30	91
22	Femenino	24	1	3	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	18	24	24	66
23	Femenino	21	1	4	5	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	5	4	5	23	24	24	71
24	Masculino	27	2	3	1	3	4	3	1	3	2	2	1	3	3	2	5	5	1	1	1	17	14	15	46
25	Femenino	25	3	4	4	3	5	3	3	3	3	5	3	4	3	5	3	3	4	3	3	25	21	21	67
26	Masculino	53	4	3	4	1	4	3	3	1	4	4	4	4	3	4	4	3	4	1	4	22	20	20	62
27	Femenino	30	4	3	5	2	4	3	3	3	4	4	5	4	4	5	2	3	3	4	4	24	24	21	69
28	Femenino	40	5	4	5	2	5	5	5	3	4	4	5	4	5	5	4	3	5	3	4	31	25	24	80
29	Masculino	40	4	4	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	7	6	27
30	Masculino	29	4	2	2	2	4	5	4	5	3	5	5	5	5	5	2	4	5	4	4	23	28	24	75

Apéndice N° 7: Datos de la Investigación variable Dependente.

PREGUNTAS																				AUSENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	RECAUDACION TRIBUTARIA	INCUMPLIMINE TO TRIBUTARIO	EVASION TRIBUTARIA	
N°	Genero	Edad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17					18
1	Masculino	25	4	1	3	3	2	2	2	4	3	3	2	3	4	2	4	2	3	3	15	17	18	50
2	Femenino	27	5	1	5	3	1	2	1	2	3	1	2	3	4	5	3	2	5	3	17	12	22	51
3	Femenino	32	2	1	2	4	1	1	1	1	3	1	1	3	1	3	1	2	1	3	11	10	11	32
4	Femenino	33	5	2	4	3	3	2	1	2	3	1	1	3	4	5	3	2	5	3	19	11	22	52
5	Femenino	24	3	1	5	3	3	2	1	2	3	1	2	3	2	3	2	2	5	3	17	12	17	46
6	Femenino	26	3	1	5	4	3	3	1	2	3	1	2	3	1	3	1	3	2	3	19	12	13	44
7	Femenino	29	4	1	2	2	2	1	1	2	3	1	1	3	1	1	1	2	3	3	12	11	11	34
8	Masculino	37	4	1	3	3	1	1	1	2	3	1	2	4	3	4	4	3	5	5	13	13	24	50
9	Femenino	19	3	1	3	3	1	1	1	1	3	2	3	4	3	4	4	3	3	2	12	14	19	45
10	Masculino	35	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	27	25	28	80
11	Femenino	25	5	1	4	4	1	3	1	3	4	2	2	4	3	3	3	3	3	3	18	16	18	52
12	Femenino	32	4	1	5	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	13	10	6	29
13	Femenino	31	4	3	5	1	1	3	3	3	1	4	3	3	1	4	3	1	3	3	17	17	15	49
14	Femenino	27	3	3	5	5	3	3	3	4	3	4	4	2	2	3	2	3	3	3	22	20	16	58
15	Femenino	20	4	2	5	4	4	3	4	4	4	1	1	4	4	4	2	2	5	3	22	18	20	60
16	Femenino	26	5	1	5	3	2	1	2	4	3	1	5	3	2	3	3	2	4	3	17	18	17	52
17	Femenino	25	3	3	4	3	3	2	1	2	3	1	2	3	2	3	3	4	4	2	18	12	18	48
18	Femenino	28	3	1	4	3	2	1	1	1	3	1	2	4	1	3	2	3	2	2	14	12	13	39
19	Femenino	31	5	1	3	4	1	1	1	3	4	1	3	4	3	4	3	1	5	4	15	16	20	51
20	Masculino	31	5	1	5	3	2	1	1	2	3	1	3	3	3	3	3	1	4	3	17	13	17	47
21	Masculino	26	3	1	4	3	3	1	1	2	3	1	2	3	1	2	2	2	2	2	15	12	11	38
22	Femenino	24	3	3	4	4	5	2	1	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	21	13	13	47
23	Femenino	21	5	1	5	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	3	14	10	10	34
24	Masculino	27	5	3	4	4	3	3	3	5	4	4	1	4	3	5	4	2	2	4	22	21	20	63
25	Femenino	25	5	1	5	5	1	1	1	3	4	1	2	3	1	2	2	3	3	4	18	14	15	47
26	Masculino	53	5	2	5	3	3	3	1	1	4	1	1	3	4	4	3	4	5	4	21	11	24	56
27	Femenino	30	3	1	5	1	3	2	1	3	2	1	1	2	1	3	1	5	3	3	15	10	16	41
28	Femenino	40	5	1	4	4	1	1	1	2	4	1	2	3	2	4	3	4	2	2	16	13	17	46
29	Masculino	40	5	5	5	5	2	2	3	5	5	5	5	2	2	2	2	2	5	3	24	25	16	65
30	Masculino	29	5	2	5	3	3	4	3	2	2	5	3	2	1	2	1	2	1	3	22	17	10	49

Apéndice N° 8: Informe del Turnitin

TURNITIN VEGA PAJUELO ENI

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

3%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

3

repositorio.urp.edu.pe

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado

Activar Wind
Ve a Configuració